



RE ACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila numero 30. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquin Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados cuando la firma no se deba publicar.

Manila. — Jueves 4 de Setiembre de 1884.

SUBSCRIPCION.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, 9 rs. 11. Anuncios.—Referentes, á 8 ctos. linea. Los de la cuarta parte, á 5 cuartos.—Comunicaciones y Mortuorias: precios convencionales. Suscriptor tiene derecho á 20 lineas de anuncios al mes.

Núm. 205

VAPORES DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(antes A. Lopez y C.a)

REPRESENTADA POR LA COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

ISLA DE MINDANAO

SU CAPITAN D. JOSE DE LARRINAGA

La línea comercial, saldrá de este puerto para Liverpool, el día actual con escala en Barcelona, Cádiz y Santander. El registro se cerrará el 13.

El vapor-correo **REINA MERCEDES** SU CAPITAN D. JOSE M. SAN PEDRO. Saldrá para Liverpool el 1.º de Octubre próximo á las nueve de la mañana, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cádiz, Vigo y Coruña. El registro se cerrará el día 27. Se admite carga y pasaje para ambos vapores, pero los que en viaje comercial no recibirán carga para Valencia y Cartagena. No se recibirá á bordo ningún bulto si no lleva marcado el puerto de destino, á fin de evitar multas en Aduanas de la Península. Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital. ADMINISTRACION CARVALLO 2.

VAPORES DEL "SIRAP LINE."

El vapor **SERAPIS** saldrá para LONDRES escala en Singapore hácia el 15 de Setiembre. Para carga y pasaje acúdense á Smith, Bell y comp.

AZUCAR A \$ 8 PICO.

Federico H. S. Wyrw anuncia á los cosecheros de azúcar que tiene en bodega y listo para entregar un surtido completo de maquinaria de Mirlées Watson y C.a para fabricar azúcar granulada, que está en gran demanda para exportar á la Península. Se encarga del montaje, enseña el uso y garantiza el resultado. Muelle del Rey, esquina, altos. 2p10-30h

Vapor BATANGAS.

Saldrá para Cápiz hoy á las cinco de la tarde. Admite carga y pasaje. F. L. Roxas. Consignatario.

China and Manila STEAM SHIP CO. LTD.

VAPOR ZAFIRO.

Saldrá para Emuy y Hong-kong, el viernes 3 del actual, á las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje acúdense á Pede, Hubbell y comp. agentes

Vapor MARIE.

Se espera dentro de breve y será despachado para Hong-kong y Emuy, á los pocos días de su llegada. Admite carga y pasaje. F. L. Roxas.

Compañía Naviera de Filipinas VAPOR SORSOGON.

Saldrá para Iloilo, Cebú y Camiguín con escala en Antique, el jueves 4 del actual, á las dos de la tarde. Admite carga y pasaje. Birchal, Robinson y comp. Agentes.

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá directamente para dicho punto el sábado 6 del actual. Para carga y pasaje acúdense á Macleod y comp.

D. Vicente Franco y GONZALEZ, Escribano público del territorio de la Real Audiencia de estas Islas, ofrece su protocolo en las oficinas del Juzgado de Iloilo de que también es actuario, y en donde se halla constituido su estudio notarial. Servicio pronto y emmerado. pmjshfN

Se pone en conocimiento de los receptores de carga por los vapores Dora July y Mau Hartmann, que no admitiremos reclamaciones, como no se hagan antes de la salida de los mismos. ph Smith Bell y comp.

42 -S. JACINTO- 42

Crontos propios para colección y de última novedad. Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 42. ph

INTERESANTE.

Tenemos el honor de poner en conocimiento de nuestros favorecedores y del público en general que desde esta fecha queda disuelta la sociedad que bajo la razón social de JAVEGA y ANDUJAR constituimos para la explotación de la Farmacia en este Archipiélago, á causa de tener que abandonar este país el socio D. Domingo Andujar por motivos de salud; y en su consecuencia queda como único propietario y responsable de todos los negocios y créditos de la referida sociedad, el socio D. Vicente Jávega quien satisfará cuantas reclamaciones se hagan en el término de ocho días á contar desde esta fecha. Manila 28 de Agosto de 1884. Vicente Jávega. Domingo Andujar.

AVISO AL PUBLICO.

Desde esta fecha quedo al frente como único gerente y propietario y bajo mi firma particular de todos los negocios, créditos y Boticas pertenecientes hasta hoy á la razón social JAVEGA y ANDUJAR. Manila 28 de Agosto de 1884. Vicente Jávega.

AVISO AL PUBLICO.

Desde esta fecha me hago cargo de la BOTICA ESPAÑOLA calle Real de Manila núm. 21 quedando como REGENTE de la misma. Manila 29 de Agosto de 1884. Buenaventura Puigdollers.

COMPANIA DE LAS Mensagerias Maritimas.

Agencia en Manila. El vapor ANADYR, de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 4 de Setiembre y de Singapore el 11 de Setiembre. Por el vapor-correo, que saldrá de Manila el 4 de Setiembre, en combinación con esta misma Mala francesa los señores pasajeros alcanzarán en Singapore con anticipación dicho vapor.

De Manila á Marsella

con garantía de literas y con rebaja para los señores empleados, oficiales del Gobierno español y órdenes Religiosas. Espide cartas de crédito para traer pasaje de España á estas Islas, así como conocimientos directos para Europa á tipos de fletes económicos. Por fletes y pasajes, acúdense á M. Henry. Anloague 19. ph

IMPRESION Y LITOGRAFIA de M. PEREZ, HIJO.

Tarjetas de visita litografiadas y al minuto. Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto 24. (Binondo.) ph

PIEDRAS

de la Hacienda de Meysilong. Se admiten pedidos de toda clase de dimensiones de las piedras de citha hacienda recientemente explotada; para muestras y pedidos pueden dirigirse en la bajada del puente de Acáranga, casa al lado de la Alcaldía de Tondo. P. Pazos y Suarez. p22

PAPEL LEGITIMO

paja de arroz para cigarrillos cortado á gusto de los aficionados. Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, (Binondo 42.) ph

Un libro precioso.

Breves meditaciones sobre los misterios del Santísimo Rosario, escritas en francés por el P. Monsabré, y puestas en castellano por el R. P. Fr. Jenaro Buitrago. La obra consta de dos tomos; pero las personas que no pudieran adquirir los dos, podrán escoger uno solo, sin que por eso quede truncada la obra, por ser materias independientes. Se vende en la librería de la Universidad de Santo Tomás y en la portería del convento de Santo Domingo. Precio, seis reales fuertes cada tomo.

PARA EL BAILE.

Guarniciones completas para trages de Señoras, se venden á precios muy reducidos en el BAZAR DE LUZON. 12--Escolta--12. 3

MADERAS

de todas clases aserradas y en trozos se venden á precios bajos en la tablería de San Sebastian. MANUEL ROSADO.

Por la mitad de su precio,

se vende un magnifico piano en muy buen estado de la acreditada fábrica Rachals: calzada de San Marcelino frente al tribunal de la Concepcion darán razon. h

GANGA.

En doscientos veinticinco pesos, se vende un carruaje recién carenado, enganchado á una pareja de moros, sanos y jóvenes. Otro se vende en ciento ochenta pesos, en buen estado de uso, enganchado á una pareja de castaños, jóvenes y sanos. Con suficiente garantía se dan á plazos. Almacén EL PASIG, San Fernando 82. h

IMPRESION DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

39--Real de Manila--39 En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía. h 39--Real de Manila--39

La Castellana.

SAN FERNANDO N.º 34. (BINONDO.) De venta tabacos y cigarrillos de todas clases procedentes de la muy acreditada fábrica LA ORIENTAL. Grande y muy variado surtido en vinos y comestibles. Los mismos efectos y á iguales precios baratísimos que en LA CASTELLANA, Escolta. Juliana Arcillas. h

Tartana.

Se vende una nueva enganchada ó sin engancha y en módico precio. Calle Nueva de la Ermita núm. 55, darán razon. h

CIUDAD DE VIGO

TALLER DE CALZADO DE Alejandro Martinez SAN JACINTO 7. Por los vapores Turia y Venezuela se han recibido 500 pares calzado piel desconocida. Que ya se concluyen. Además todos los correos llega á cajon con 4... pares calzado de todas clases de la miña terra. Baratura, gusto y trabajo sin igual. Venid á mí, y seréis servidos al precio... fijo de siempre. SAN JACINTO N.º 7. h

Cantos del alma,

Colección de poesías de D.a FRANCISCA JAUME DE MARQUEZ. Un bonito tomo en 8.º, de 204 páginas, impresion esmerada en buen papel, que se acaba de hacer en Gerona, y se vende en la Administración de La Oceania á medio peso cada ejemplar.

MADERAS.

A escoger por piezas, á \$ 2. Camagen del país, á \$ 2 pico. Muralon del Norte. h

Se vende

un magnifico carruaje y cuatro caballos. San Miguel, Novaliches 6. 3

EN CAVITE

calle del A. senal, 41, se vende muy barata una bonita victoriana enganchada. h

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Setiembre, tiene 30 dias. Santo del dia. Santos—San Marcelo mártir, y las Stas. Rosalia y Rosa de Viterbo vírgenes. Misas, plenaria en las iglesias de S. Francisco.

Parte Militar.

Día 4 de Setiembre de 1884. Jefe de DIA de INTRA y EXTRAMUROS. El Comandante D. Juan Golobardax.—DE IMAGINARI. El Comandante D. José Cañizares. PARADA, los cuerpos de la guarnición.—VISITA AL HOSPITAL, PROVISIONES Y SERENIO PARA LOS ENFERMOS, Artillería. De órdenes de S. E. El General Gobernador militar, Molins.—El C. T. Coronel, Sargento Mayor interino José Prego.

Agenda.

CORREOS.

Admon. general de correos.—Por el vapor Francisco Reyes, que saldrá para Cayte y Samar el 4 del actual á las seis de la mañana, la Central de correos remitirá á las diez de esta noche la correspondencia para dichos puntos. Por el vapor inglés Zafiro, que con destino á Hong-kong y Emuy saldrá el 5 á las cuatro de la tarde, se enviará á las dos de la mañana la correspondencia para dichos puntos y para la mala del Pacifico. Manila 3 de Setiembre de 1884.—El Administrador general C. Millan.

Correos de hoy. Para Bula-

sa y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, á las diez de la noche.

Correos de mañana. Para Bu-

ena y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, á las diez de la noche.

ADUANA DEL 1.º DE SETIEMBRE DE 1884

IMPORTACION.

PROPONTIS DE GLASGOW. Ker y comp.—25 barriles 735 litros cerveza. PROPONTIS DE HAMBURGOS. C. Fressell y comp.—15 cjs. 1126 loza fina, 1320 sombreros, 4 id. 352 kgs. loza de pedernal. PROPONTIS DE HAMBURGO. Baer y Sumh.—1 cj. 156 kgs. pasamaneria de algodón con mezcla de metales falsos, 1 idem con ejas, vacías de cartón, 110 gramos anillos de plata, 160 cajitas pequeñas de cartón, 1 caja kgs. tejido tupido de seda y algodón de 40 centímetros, 1 id. 83 id. id. de punto de algodón en cruces. Hubhart y comp.—1 cj. 84 kgs. pasamaneria de seda, 2 id. 450 sombreros. C. Fressell y comp.—2 cjs. 800 frasquitos de bálsamo. SERAPIZ DE SINGAPORE. Baer y Sumh.—1 paquete 35 gramos bri-

SERAPIZ DE LIVERPOOL.

C. Luat y comp.—500 cjs. 11250 litros ginebra. Chofré y comp.—3 fidos. 500 carton, 25 kgs. plumas de acero. E. Klopfer y comp.—2 cjos. 152 kgs. tejido tupido de lana y algodón de 40 hilos en merino. C. Heinszen y comp.—1 cj. 29 kgs. encages d4 algodón, 1 id. 1 id. lanilla para bandera, 21 id. fidos. 1560 kgs. tejido tupido de algodón d 16 hilos.

EXPORTACION.

CARRIEDO PARA SINGAPORE.

Baer y Sumh.—10 kgs. esencia de ilang-ilang. Ramon Aenlle.—40 kgs. tabaco e'abarrado. Muñoz, Hermanos y sobrinos.—38 kgs. esencia de ilang-ilang. U. Jap-Cao.—7464 kgs. cueros de carabao. Carlos Palanca.—38000 kgs. tintaron. Juan Abu Jabar y José Munsalan.—120 kgs. tabaco elaborado, 6705 id. café en grano. G. Mackensie y comp.—151800 kgs. abacá. Guler Booth.—1898 kgs. abacá rama. Soler y comp.—841 kgs. tabaco elaborado, 96 id. rama. M. V. Tanioco.—2593 kgs. cueros de carabao. Manuel Coling.—1076 kgs. cueros de vaca. Macleod y comp.—178871 kgs. abacá.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDAS DE ALTA MAR. Para Singapore, v. español "Carriedo," su capitán D. A. Gardogai, con general. Para S. Francisco de California, frag. inglesa "Lord Dufferin," con azúcar y abacá. ENTRADA DE CABOTAJE. De Marinduque, v. "Serantes," en 20 horas, con 3000 rajás: A. Hidaigo.

Manila 4 Setiembre de 1884.

SITUACION MERCANTIL

La comparación de los balances del Banco español-filipino del 31 de Julio y 31 de Agosto ofrece notables diferencias demostrando la situación anormal del mercado por unas ú otras causas. La existencia metálica en caja ha bajado en tan breve plazo, de 4.498,069 pesos á 3.602,964; por manera que han pasado á la circulación, de aquel valioso depósito, 895,105 pesos. La cartera, en relación con la misma tendencia, ha subido, de 1.341,568 que importaba hace un mes, á 1.495,316 en 31 de Agosto, es decir, teniendo un aumento de créditos á corto, de 153,748 pesos, que es notable dada la parsimonia con que aquí se opera en esta clase de negociaciones, las mercantiles con preferencia. Poca menos cantidad que hace un mes tiene en el Banco de Barcelona para sus giros con la Península; ascendiendo, según el balance último ese avance, á 71,508 pesos, al cual dudamos ofrezca compensación el pequeño movimiento de giros españoles que se sostiene en sus oficinas. Lo que mas llama la atención es que han llegado á verse en circulación billetes del Banco Español Filipino por valor de 1.092,750 pesos, teniendo en caja solamente

33,975 pesos en dichos valores fiduciarios, y como estos dos cifras suman 1.126,725, inferior en 73,275 pesos á la de 1.200,000, ó sea, doble de su capital, para cuya emisión está autorizado el establecimiento, es de suponer que por causas materiales estarán sin expedir ó firmar los billetes que representan dicha diferencia. Es seguro que, si en lugar de los 1.200,000 en billetes, el Banco diera hoy á la circulación 1.800,000, el triple de su capital, con igual aceptación correrían en la plaza y en las provincias centrales, como está sucediendo ya. Esto es consecuencia de la anómala situación monetaria que atravesamos y que hay motivos para creer sea definitiva, por consistir exclusivamente en plata, pues no aparece en los negocios ni una moneda de oro antigua ni moderna, ni vemos posibilidad de que venga ó se fabrique aquí sin dar nuevo pábulo á la especulación monetaria, la que, cual ninguna otra, trastorna todos los negocios y combinaciones y tanta parte tiene en el estado actual de los cambios. Hoy es en vano pedir en los dos bancos ingleses y en las primeras casas de comercio, billetes del Banco Español Filipino, cuando se va á hacer algún cobro: negociante ó particular, si la cantidad á cobrar excede de cien pesos, ya puede ir preparado de talega y de un mozo que la cargue, ó bien recoger el bayon de China en que se envasan ahora lo que antes eran talegas de á mil pesos. Esto produce malestar, y de no ampliar el Banco Español Filipino su emisión de billetes, se impondrá por sí misma la necesidad de cualquiera combinación, pudiendo ser una el que los libros talonarios de cheques de unos ú otros Bancos los comprendan de cantidades redondas, como 50, 100 y 500 pesos, sirviendo después de firmados por el que tiene la cuenta corriente ó facultad de expedirlos, para que, provisto cada uno de sello y firma en el Banco respectivo, circulen como los libramientos aceptados del Español Filipino, que solo por dicho motivo y penuria actual monetaria, tiene ahora en circulación obligaciones de esa clase, á la vista, por mas de novecientos mil pesos.

El conflicto de los Embajadores. Sobre el incidente que ha dado lugar á una reclamación de los embajadores de Francia y el Brasil, recibimos hoy mismo una carta que damos á continuación, conforme insertamos en su día versiones contrarias á la que esta carta contiene:

Zarvas 19 de Julio de 1884. Sr. Director de El Imparcial. Muy señor mío: Acabo de leer en su apreciable periódico, de que soy suscriptor, el incidente de Guetaria ó el relato que de él hace. Puedo asegurar á Vd., y de ello certificarán diez y seis ó veinte testigos presenciales, que el oficial de carabineros no estuvo imprudente, ni mucho menos, como se verá por el expediente instruido á consecuencia del suceso, en el que todos hemos prestado declaración. Al contrario: uno de aquellos señores franceses, que no sabemos si era el cónsul de San Sebastian ó quien, le increpó con estas frases: *Vous etes une bete*, que afortunadamente el teniente de carabineros no entendió. Otro de los señores que estaban en la lancha de la cañonera amenazó con la sombrilla al carabinero de planton, hasta el extremo de que éste, viendo que no sólo no hacían caso á su prohibición de desembarcar, sino que además lo amenazaban, amartilló y cargó el fusil en nuestra presencia, y sólo entonces se largó la cañonera. Es cierto que el teniente estaba de paisano, pero se nombró como tal, y el reglamento de carabineros autoriza precisamente á usar del disfraz de paisano para mejor sorprender los contrabandos. En concepto de todo este vecindario y residentes, entre los que, como Vd. sabe, está una parte de la granjeza de España, los carabineros se han portado dignamente y han cumplido con su deber. Por lo demás, la información abierta aquí por un capitán, con las declaraciones de todos, pondrá en claro la verdad de lo ocurrido. Entre los testigos presenciales figuran el diputado Sr. Gorostidi, el ex-diputado Sr. Uñeta, y unos respetables sacerdotes de este pueblo. Soy de Vd., etc.—Un suscriptor."

SALVAMENTO DE UNA EXPEDICION ARTICA

Telegramas de Filadelfia y Nueva-York anuncian que han sido rescatados los restos de la expedición americana que hace cuatro años salió al mando del teniente Greely para explorar las regiones árticas. De las 25 personas que componían la expedición sólo han sobrevivido siete, á saber: el teniente Greely, cuatro sargentos, un enfermero y un marinero. Uno de los sargentos rescatados murió, sin embargo, en el viaje de regreso á América. Todos siete se encontraban ya en tal estado de desfallecimiento, que habrían muerto sin remedio si los socorros tardaban cuarenta y ocho horas más. El diario del viaje también se ha salvado, y es interesantísimo porque, aparte de varios descubrimientos de importancia, la expedición ha logrado llegar al punto más cercano al Polo, á donde jamás alcanzó expedición alguna. Las aventuras de la expedición son numerosas. Después de haber realizado el objeto principal de su viaje, tuvo que abandonar, primero el barco, y luego el campamento en que se había establecido aguardando socorros. Durante treinta dias, navegaron los expedicionarios sobre un inmenso témpano flotante, en la esperanza de que los conduciría al Sur; pero el témpano encalló en el Cabo Sabina á los 79.º latitud Norte.

Allí pasaron todo el invierno y la primavera del 83 al 84 en chozas construidas con hielo, alimentándose de los depósitos que había formado no lejos de aquellos lugares la expedición Nares en 1875, y de lo que quedaba en el Proteo, naufragado en aquellas regiones. Cuando se acabaron las provisiones, los expedicionarios tuvieron que devorar las pieles de foca que les servían de abrigo y los líquenes que encontraban cavando el hielo hasta dar en las rocas: el que más abundaba era el llamado triple de roche, con el cual se alimentó también algún tiempo la desgraciada expedición de Franklin. También lograban pescar algunos cangrejos. El hambre, el frío y la disenteria principiaron en breve á hacer estragos, y entonces fué cuando los 25 hombres quedaron reducidos á 7. Los Estados- Unidos habían enviado varias expediciones en busca de la del teniente Greely. Una de ellas, compuesta de los buques *Bear* y *Thetis*, fué la que al fin logró descubrir á los expedicionarios á las nueve de la noche del 21 de Julio último, á cinco millas del cabo Sabina. El estado de los siete supervivientes era ya tan grave, que hubo que someterlos durante muchos dias á un tratamiento médico muy delicado, y aun así, como hemos dicho, uno de ellos murió. Al par que celebra el triunfo logrado por la expedición americana Greely, la prensa americana, según los despatches, lamenta que perecieran tantos seres humanos en una empresa tan estéril como la de descubrimientos árticos. La expedición llegó á los 83.º 24 de latitud por 44.º 5' de longitud: meridiano de Greenwich. Ha llegado á San Juan de Terranova el día 17 del mes de Julio último.

UN DECRETO SOBRE ESCUELAS

A continuación recogemos las disposiciones más importantes del que ha publicado la Gaceta de Madrid: Las escuelas de párvulos que cada municipio de 10.000 almas, tiene obligación de sostener, con arreglo al art. 105 de la ley de 6 de Setiembre de 1857, estarán á cargo de un primer maestro ó de una primera maestra y de los auxiliares que se consideren necesarios según el número de los alumnos inscritos en ellas. En estas escuelas de párvulos cuya matrícula exceda de 60 alumnos, habrá cuando menos un auxiliar con el título profesional ó con el certificado de estudios correspondiente. A las escuelas de párvulos podrán asistir niños de ambos sexos comprendidos en la edad de tres á siete años. Las dotaciones de los maestros y la retribución escolar se ajustarán á lo prescrito en los artículos 191 y 192 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. Los maestros varones de párvulos que aspiren á las escuelas oficiales de esta clase, deberán acreditar hallarse casados ó vivir en compañía de una hermana suya que sepa leer y escribir y que les ha de auxiliar en las tareas de la enseñanza. Los conocimientos más esenciales que se adquirirán en las escuelas de párvulos serán los siguientes: doctrina cristiana, deberes y formas de cortesía, letras y números, ideas claras y sencillas de cosas, canto.

En las demás escuelas de párvulos que no son de sostenimiento forzoso para los municipios, el nombramiento se hará por designación del municipio ó diputación provincial á propuesta de la junta de señoras. El ministro de Fomento se reserva únicamente la inspección oficial de dichas escuelas. En toda escuela creada ó sostenida por el municipio ó la provincia con carácter de voluntaria, la inspección de la autoridad eclesiástica continuará ejerciéndose lo mismo que en las demás escuelas oficiales. La junta de patronato general de las escuelas de párvulos, queda sustituida por la junta de señoras que auxilian al gobierno en los servicios de beneficencia. Son atribuciones de esta junta: Vigilar é inspeccionar las escuelas de párvulos y beneficencia, y procurar el cumplimiento exacto de todo lo mandado. Promover é impulsar la creación de estas escuelas y la mejora y perfeccionamiento de las que hoy existen. Recoger y administrar los fondos que de la caridad privada reciben. Proponer á las autoridades á quienes corresponda, premios y recompensas para los maestros y maestras auxiliares y discípulos que se distinguen por su celo, laboriosidad é intachable conducta. Amonestar y aperebrir á los maestros ó maestras y auxiliares que no cumplan sus deberes ó merezcan reprobación por su conducta. La junta del patronato general de párvulos, dirigirá todos los años al ministro de Fomento una Memoria sucinta acerca del estado general de estas escuelas, y propondrá en el mismo documento para una medalla, diploma ú otra recompensa oficial, al maestro ó maestra de párvulos que más se hubiere distinguido en cada provincia por la acertada dirección de su escuela.

LOS EXPULSADOS DE GIBRALTAR

(De El Imparcial.)

El *Calpense* y el *Gibraltar Guardian* contestan á lo que hemos dicho sobre la expulsión de 7.000 españoles decretada por el gobernador de Gibraltar, expulsión que ahora resulta poco menos que imaginaria, después de haberla comunicado á Madrid las autoridades de la Línea, de haber dado cuenta de ella todos los periódicos y confirmádola en el Congreso el mismo señor ministro de Estado, si mal no recordamos. Nos honra mucho, que, habiendo sido nosotros de los últimos en acoger la noticia, seamos los únicos ó los primeros á quienes los periódicos de Gibraltar replican, no obstante que dijimos, bajo el punto de vista del derecho, nada podría reclamarse contra la medida, pues la creíamos ajustada á las leyes y ordenanzas que rigen en la plaza ocupada por los ingleses. De lo que dice el *Gibraltar Guardian* haremos caso omiso, pues este apreciable periodiquito toma la cosa en un tono inconveniente y acaba por aconsejar á EL IMPARCIAL que desista de sus amenazas, cuando la única amenaza que podría haber en lo que hemos escrito sobre el asunto, era la de que España hi-

En las demás escuelas de párvulos que no son de sostenimiento forzoso para los municipios, el nombramiento se hará por designación del municipio ó diputación provincial á propuesta de la junta de señoras. El ministro de Fomento se reserva únicamente la inspección oficial de dichas escuelas. En toda escuela creada ó sostenida por el municipio ó la provincia con carácter de voluntaria, la inspección de la autoridad eclesiástica continuará ejerciéndose lo mismo que en las demás escuelas oficiales. La junta de patronato general de las escuelas de párvulos, queda sustituida por la junta de señoras que auxilian al gobierno en los servicios de beneficencia. Son atribuciones de esta junta: Vigilar é inspeccionar las escuelas de párvulos y beneficencia, y procurar el cumplimiento exacto de todo lo mandado. Promover é impulsar la creación de estas escuelas y la mejora y perfeccionamiento de las que hoy existen. Recoger y administrar los fondos que de la caridad privada reciben. Proponer á las autoridades á quienes corresponda, premios y recompensas para los maestros y maestras auxiliares y discípulos que se distinguen por su celo, laboriosidad é intachable conducta. Amonestar y aperebrir á los maestros ó maestras y auxiliares que no cumplan sus deberes ó merezcan reprobación por su conducta. La junta del patronato general de párvulos, dirigirá todos los años al ministro de Fomento una Memoria sucinta acerca del estado general de estas escuelas, y propondrá en el mismo documento para una medalla, diploma ú otra recompensa oficial, al maestro ó maestra de párvulos que más se hubiere distinguido en cada provincia por la acertada dirección de su escuela.

LOS EXPULSADOS DE GIBRALTAR

(De El Imparcial.)

El *Calpense* y el *Gibraltar Guardian* contestan á lo que hemos dicho sobre la expulsión de 7.000 españoles decretada por el gobernador de Gibraltar, expulsión que ahora resulta poco menos que imaginaria, después de haberla comunicado á Madrid las autoridades de la Línea, de haber dado cuenta de ella todos los periódicos y confirmádola en el Congreso el mismo señor ministro de Estado, si mal no recordamos. Nos honra mucho, que, habiendo sido nosotros de los últimos en acoger la noticia, seamos los únicos ó los primeros á quienes los periódicos de Gibraltar replican, no obstante que dijimos, bajo el punto de vista del derecho, nada podría reclamarse contra la medida, pues la creíamos ajustada á las leyes y ordenanzas que rigen en la plaza ocupada por los ingleses. De lo que dice el *Gibraltar Guardian* haremos caso omiso, pues este apreciable periodiquito toma la cosa en un tono inconveniente y acaba por aconsejar á EL IMPARCIAL que desista de sus amenazas, cuando la única amenaza que podría haber en lo que hemos escrito sobre el asunto, era la de que España hi-

En las demás escuelas de párvulos que no son de sostenimiento forzoso para los municipios, el nombramiento se hará por designación del municipio ó diputación provincial á propuesta de la junta de señoras. El ministro de Fomento se reserva únicamente la inspección oficial de dichas escuelas. En toda escuela creada ó sostenida por el municipio ó la provincia con carácter de voluntaria, la inspección de la autoridad eclesiástica continuará ejerciéndose lo mismo que en las demás escuelas oficiales. La junta de patronato general de las escuelas de párvulos, queda sustituida por la junta de señoras que auxilian al gobierno en los servicios de beneficencia. Son atribuciones de esta junta: Vigilar é inspeccionar las escuelas de párvulos y beneficencia, y procurar el cumplimiento exacto de todo lo mandado. Promover é impulsar la creación de estas escuelas y la mejora y perfeccionamiento de las que hoy existen. Recoger y administrar los fondos que de la caridad privada reciben. Proponer á las autoridades á quienes corresponda, premios y recompensas para los maestros y maestras auxiliares y discípulos que se distinguen por su celo, laboriosidad é intachable conducta. Amonestar y aperebrir á los maestros ó maestras y auxiliares que no cumplan sus deberes ó merezcan reprobación por su conducta. La junta del patronato general de párvulos, dirigirá todos los años al ministro de Fomento una Memoria sucinta acerca del estado general de estas escuelas, y propondrá en el mismo documento para una medalla, diploma ú otra recompensa oficial, al maestro ó maestra de párvulos que más se hubiere distinguido en cada provincia por la acertada dirección de su escuela.

LOS EXPULSADOS DE GIBRALTAR

(De El Imparcial.)

El *Calpense* y el *Gibraltar Guardian* contestan á lo que hemos dicho sobre la expulsión de 7.000 españoles decretada por el gobernador de Gibraltar, expulsión que ahora resulta poco menos que imaginaria, después de haberla comunicado á Madrid las autoridades de la Línea, de haber dado cuenta de ella todos los periódicos y confirmádola en el Congreso el mismo señor ministro de Estado, si mal no recordamos. Nos honra mucho, que, habiendo sido nosotros de los últimos en acoger la noticia, seamos los únicos ó los primeros á quienes los periódicos de Gibraltar replican, no obstante que dijimos, bajo el punto de vista del derecho, nada podría reclamarse contra la medida, pues la creíamos ajustada á las leyes y ordenanzas que rigen en la plaza ocupada por los ingleses. De lo que dice el *Gibraltar Guardian* haremos caso omiso, pues este apreciable periodiquito toma la cosa en un tono inconveniente y acaba por aconsejar á EL IMPARCIAL que desista de sus amenazas, cuando la única amenaza que podría haber en lo que hemos escrito sobre el asunto, era la de que España hi-

En las demás escuelas de párvulos que no son de sostenimiento forzoso para los municipios, el nombramiento se hará por designación del municipio ó diputación provincial á propuesta de la junta de señoras. El ministro de Fomento se reserva únicamente la inspección oficial de dichas escuelas. En toda escuela creada ó sostenida por el municipio ó la provincia con carácter de voluntaria, la inspección de la autoridad eclesiástica continuará ejerciéndose lo mismo que en las demás escuelas oficiales. La junta de patronato general de las escuelas de párvulos, queda sustituida por la junta de señoras que auxilian al gobierno en los servicios de beneficencia. Son atribuciones de esta junta: Vigilar é inspeccionar las escuelas de párvulos y beneficencia, y procurar el cumplimiento exacto de todo lo mandado. Promover é impulsar la creación de estas escuelas y la mejora y perfeccionamiento de las que hoy existen. Recoger y administrar los fondos que de la caridad privada reciben. Proponer á las autoridades á quienes corresponda, premios y recompensas para los maestros y maestras auxiliares y discípulos que se distinguen por su celo, laboriosidad é intachable conducta. Amonestar y aperebrir á los maestros ó maestras y auxiliares que no cumplan sus deberes ó merezcan reprobación por su conducta. La junta del patronato general de párvulos, dirigirá todos los años al ministro de Fomento una Memoria sucinta acerca del estado general de estas escuelas, y propondrá en el mismo documento para una medalla, diploma ú otra recompensa oficial, al maestro ó maestra de párvulos que más se hubiere distinguido en cada provincia por la acertada dirección de su escuela.

LOS EXPULSADOS DE GIBRALTAR

(De El Imparcial.)

El *Calpense* y el *Gibraltar Guardian* contestan á lo que hemos dicho sobre la expulsión de 7.000 españoles decretada por el gobernador de Gibraltar, expulsión que ahora resulta poco menos que imaginaria, después de haberla comunicado á Madrid las autoridades de la Línea, de haber dado cuenta de ella todos los periódicos y confirmádola en el Congreso el mismo señor ministro de Estado, si mal no recordamos. Nos honra mucho, que, habiendo sido nosotros de los últimos en acoger la noticia, seamos los únicos ó los primeros á quienes los periódicos de Gibraltar replican, no obstante que dijimos, bajo el punto de vista del derecho, nada podría reclamarse contra la medida, pues la creíamos ajustada á las leyes y ordenanzas que rigen en la plaza ocupada por los ingleses. De lo que dice el *Gibraltar Guardian* haremos caso omiso, pues este apreciable periodiquito toma la cosa en un tono inconveniente y acaba por aconsejar á EL IMPARCIAL que desista de sus amenazas, cuando la única amenaza que podría haber en lo que hemos escrito sobre el asunto, era la de que España hi-

En las demás escuelas de párvulos que no son de sostenimiento forzoso para los municipios, el nombramiento se hará por designación del municipio ó diputación provincial á propuesta de la junta de señoras. El ministro de Fomento se reserva únicamente la inspección oficial de dichas escuelas. En toda escuela creada ó sostenida por el municipio ó la provincia con carácter de voluntaria, la inspección de la autoridad eclesiástica continuará ejerciéndose lo mismo que en las demás escuelas oficiales. La junta de patronato general de las escuelas de párvulos, queda sustituida por la junta de señoras que auxilian al gobierno en los servicios de beneficencia. Son atribuciones de esta junta: Vigilar é inspeccionar las escuelas de párvulos y beneficencia, y procurar el cumplimiento exacto de todo lo mandado. Promover é impulsar la creación de estas escuelas y la mejora y perfeccionamiento de las que hoy existen. Recoger y administrar los fondos que de la caridad privada reciben. Proponer á las autoridades á quienes corresponda, premios y recompensas para los maestros y maestras auxiliares y discípulos que se distinguen por su celo, laboriosidad é intachable conducta. Amonestar y aperebrir á los maestros ó maestras y auxiliares que no cumplan sus deberes ó merezcan reprobación por su conducta. La junta del patronato general de párvulos, dirigirá todos los años al ministro de Fomento una Memoria sucinta acerca del estado general de estas escuelas, y propondrá en el mismo documento para una medalla, diploma ú otra recompensa oficial, al maestro ó maestra de párvulos que más se hubiere distinguido en cada provincia por la acertada dirección de su escuela.

LOS EXPULSADOS DE GIBRALTAR

(De El Imparcial.)

El *Calpense* y el *Gibraltar Guardian* contestan á lo que hemos dicho sobre la expulsión de 7.000 españoles decretada por el gobernador de Gibraltar, expulsión que ahora resulta poco menos que imaginaria, después de haberla comunicado á Madrid las autoridades de la Línea, de haber dado cuenta de ella todos los periódicos y confirmádola en el Congreso el mismo señor ministro de Estado, si mal no recordamos. Nos honra mucho, que, habiendo sido nosotros de los últimos en acoger la noticia, seamos los únicos ó los primeros á quienes los periódicos de Gibraltar replican, no obstante que dijimos, bajo el punto de vista del derecho, nada podría reclamarse contra la medida, pues la creíamos ajustada á las leyes y ordenanzas que rigen en la plaza ocupada por los ingleses. De lo que dice el *Gibraltar Guardian* haremos caso omiso, pues este apreciable periodiquito toma la cosa en un tono inconveniente y acaba por aconsejar á EL IMPARCIAL que desista de sus amenazas, cuando la única amenaza que podría haber en lo que hemos escrito sobre el asunto, era la de que España hi-

En las demás escuelas de párvulos que no son de sostenimiento forzoso para los municipios, el nombramiento se hará por designación del municipio ó diputación provincial á propuesta de la junta de señoras. El ministro de Fomento se reserva únicamente la inspección oficial de dichas escuelas. En toda escuela creada ó sostenida por el municipio ó la provincia con carácter de voluntaria, la inspección de la autoridad eclesiástica continuará ejerciéndose lo mismo que en las demás escuelas oficiales. La junta de patronato general de las escuelas de párvulos, queda sustituida por la junta de señoras que auxilian al gobierno en los servicios de beneficencia. Son atribuciones de esta junta: Vigilar é inspeccionar las escuelas de párvulos y beneficencia, y procurar el cumplimiento exacto de todo lo mandado. Promover é impulsar la creación de estas escuelas y la mejora y perfeccionamiento de las que hoy existen. Recoger y administrar los fondos que de la caridad privada reciben. Proponer á las autoridades á quienes corresponda, premios y recompensas para los maestros y maestras auxiliares y discípulos que se distinguen por su celo, laboriosidad é intachable conducta. Amonestar y aperebrir á los maestros ó maestras y auxiliares que no cumplan sus deberes ó merezcan reprobación por su conducta. La junta del patronato general de párvulos, dirigirá todos los años al ministro de Fomento una Memoria sucinta acerca del estado general de estas escuelas, y propondrá en el mismo documento para una medalla, diploma ú otra recompensa oficial, al maestro ó maestra de párvulos que más se hubiere distinguido en cada provincia por la acertada dirección de su escuela.

ciase todo lo necesario para quitar á Gibraltar el negocio de contrabando, al cual debe su mucha ó poca riqueza.

Consignárense, en cambio, las explicaciones de *El Calpense*, que son bastante más completas y más sensatas.

Según *El Calpense*, el establecimiento del cordón sanitario frente á Gibraltar, no se notificó á las autoridades de la plaza sino muy pocas horas antes de llevarlo á cabo, cosa que nosotros mismos encontramos censurable si efectivamente ocurrió como se dice.

Parece, además, que los expulsados no residían en la plaza, sino que entraban diariamente para trabajar en ella, y á la hora de cerrar las puertas se iban á pernoctar en la Línea. En estas condiciones, el acordonamiento tenía que dar por resultado: 6 que no saliesen de la plaza, lo cual era imposible por falta de medios para darles albergue, ó que no entrasen, cual se ha hecho, no renovándose el permiso diario que alcanzaban de las autoridades inglesas.

Decide también *El Calpense*, que habrán permanecido en Gibraltar unas mil personas con licencias temporales expedidas por el gobernador, y que los expulsados, ó hablando más propiamente, los no admitidos, apenas pasarán de 500, si bien es verdad que representan casi igual número de familias.

Veremos si los que enviaron las noticias de la expulsión, tienen algo que oponer á esto.

TORPEDOS

Comenzamos hoy á publicar un ligero estudio (escrito expresamente para *EL DIA*), de esos elementos de combate que absorben la atención de las grandes potencias marítimas, que son tan útiles para la defensa como para la ofensiva, y que han producido en los armamentos navales un trastorno superior tal vez á los que causaron la aplicación del vapor al movimiento de los buques y la invención de las corazas.

Sintetizando en una frase todas las consecuencias que se deducen del estudio de los torpedos, podemos decir, con exactitud, que han hecho la descentralización de las guerras marítimas.

El coloso blindado está herido de muerte. No es racional construir barcos que cuestan 25 millones de pesetas, con el riesgo que lo eche á pique el siluro de un vaporillo torpedero, que á favor de las sombras de la noche, ó del humo de la pólvora de un combate, ó quizá en pleno día, se acerca á cuatrocientos ó seiscientos metros de su obra viva.

Esta opinión nuestra no es un sueño del porvenir; es la realidad de hoy, declarada por los primeros constructores de barcos de guerra, y habida en cuenta con profunda atención, por todas las potencias de Europa.

Así lo confiesa Inglaterra por los lobbies autorizados del jefe de los constructores de su Almirantazgo.

Italia tiene de ello tal convencimiento, que ha decidido suprimir el blindaje vertical de sus buques *Italia* y *Lepanto*, que era de 75 centímetros, protegiendo la obra viva y los importantes aparatos que contiene, con una cubierta revestida de una plancha de metal Schneider, y fiando la defensa de los tiros de penetración al gran número de compartimentos estancos, con lo que sale muy ganancioso el andar del barco de combate.

Francia vá á construir vaporicos blindados de la máxima velocidad posible y dotados de ametralladoras para perseguir á los torpederos.

Alemania dá una importancia colosal á la cuestión de torpedos; la estudia como lo hace de todo cuanto atañe á la guerra; y al puerto de Kiel es seguro que no se acercará ningún acorazado enemigo.

Hasta en Turquía se están verificando actualmente las experiencias del torpedo Berdan.

España, después de haber dispuesto que cesara en sus trabajos la comisión de torpedos que celebraba sus sesiones en el pabellón del jardín del ministerio de Marina, trata de construir, ó de contratar la construcción, mejor dicho, de un gran buque acorazado.

Los torpedos, después de todo, tienen ya su abolegno.

En el siglo XVI, la voladura de un barco dejado de intento á merced de la corriente y que recibió el fuego en su carga de pólvora por medio de un aparato de relojería, destruyó un puente que existía en Amberes sobre el Escalda.

En el siglo XVIII, en New-London (América), la tripulación del buque inglés *Cerberus*, recogió y embarcó un torpedo flotante que estalló y mató á tres hombres; y por último, en este siglo, en la guerra de federales y confederados en los Estados Unidos, las minas submarinas y los torpederos de botolón echaron á pique, desde 1862 á 1865, 17 buques, que si mal no recordamos fueron los blindados *Cairo*, *Albemarle* y *Baron de Kalb*; cuatro cañoneros, los monitores *Montauk*, *Tacumseh*, *Palopso* y dos más; y otros varios buques de vapor y de vela, entre ellos el *Minnesota* y la fragata *Housatonic*.

Finalmente, los torpederos rusos de botolón y de arrastre, echaron á pique, en el Danubio, un buque de la escuadra turca, é ignoramos el porvenir de las averías ocasionadas por los torpedos en la guerra chileno-peruana.

Hé aquí ahora, para concluir en este artículo primero con la parte de historia á cuyo estudio no tenemos gran afición así como nos atrae poderosamente el de los adelantos modernos, hé aquí, repetimos, el cuadro de los principales acontecimientos referentes á la historia de los torpedos.

1585.—Ingeniero italiano *Zambelli*.—Destrucción del puente sobre el Escalda, que ya hemos mencionado.

1775.—Captain *D. Bushnell*.—Demostró cómo se podían utilizar los efectos de la pólvora debajo del agua.

1776.—*Bushnell*.—Primer ataque á un buque inglés por un bote submarino torpedero (América).

1777.—Idem.—Primer torpedo algarete atacando á un buque inglés (América).

1801.—*Fulton*.—Primer buque destruido por un torpedo en unas experiencias; en Francia.

1820.—Captain *Fonhson*.—Primer torpedo adherido á los fondos de un buque por medio de un bote submarino (Inglaterra).

1842.—Colonel *S. Colt*.—Minas eléctricas submarinas (Nueva-York)

1846.—Profesor *Schonbein*, descubre el algodón-pólvora.

1846.—*Sobrero* descubre la nitro-glicerina.

1854.—Los rusos emplean minas fijas submarinas para volar unos buques ingleses (Cronstad).

1863.—Primer torpedero de botolón atacando á un buque blindado (América).

1864.—Mr. *Abel* introduce la dinamita.

1864.—Primeras experiencias del siluro *Whitehead* (Austria).

1874.—Adopción de la luz eléctrica en los buques (Inglaterra).

1877.—Se emplea por primera vez el torpedo de arrastre (Turquía).

Por último, en 1884, Mr. *Barnaby*, jefe de los constructores del Almirantazgo inglés, declara, en la *Royal United Service Institution*, que el torpedo ha hecho perder toda su importancia al gran acorazado de combate.

II

La aplicación de las sustancias explosivas á los combates navales, ha redundado en beneficio de las potencias marítimas pobres.

A la soberbia Inglaterra, con su presupuesto de marina de 1.077 millones de reales, puede cercarle España, con la centésima parte de ese dinero, el paso de sus escuadras á la bahía de Algeciras (sin prescindiendo de los tiros por elevación de grandes obuses) con un buen servicio de torpederos, y sobre todo de torpedos *Lay*, hábilmente manejados desde la costa.

No es del caso, pues queremos ceñirnos estrictamente al objeto de estos artículos, ensartar razones, que muchas hay, para deducir lógicamente cómo de día en día disminuye la importancia del buque de combate, del buque fuerte, á medida que se perfecciona el medio de ataque por los torpedos.

Pero desde luego ha de entenderlo así el lector, solo con que le hagamos una reseña de esos nuevos elementos de guerra, defensivos y ofensivos.

Un torpedo es un envase cerrado, contenedor de una sustancia explosiva como la pólvora, el algodón-pólvora, la dinamita, etc., y que estalla, bien á voluntad del que lo emplea, ora por choque con el objeto que se intenta destruir, ya por la coexistencia de ambas acciones, valiéndose para ello, conforme el caso, del calor desarrollado por acciones químicas ó por una corriente eléctrica.

Los torpedos conocidos hasta el día, atendiendo para su clasificación á la manera como se usan, están comprendidos en los grupos siguientes:

- 1.° Minas submarinas.
- 2.° Torpedos de botolón.
- 3.° Torpedos de arrastre.
- 4.° Torpedos de proyección semovientes, como los *White-head*, *Brennan*, *Ericson*, etc.
- 5.° Torpedos que pueden dirigirse á voluntad en un punto cualquiera de su trayectoria, como el *Lay*.

Sin describir menudamente cada una de estas clases de torpedos, basta á nuestro propósito apuntar sus propiedades destructoras más salientes, para la defensa de los puertos y de los buques propios, y el ataque á los buques contrarios, deduciéndose de aquí cómo éstos deben transformarse para ponerse en condiciones de lucha, siempre desventajosamente, con la nueva y terrible arma explosiva.

Los del primer grupo (minas submarinas) son aplicables á la defensa de los puertos, y si están convenientemente apoyados por la artillería de los fuertes y la de los buques de guerra, ó la de los cañoneros que para este servicio especial haya en la bahía, á fin de que el enemigo no los destruya, con contraminas, ó rastreándolos, constituyen una barrera temible, si no insuperable, al avance de las escuadras enemigas.

De dos maneras funcionan estos torpedos: ó se hallan aislados y estallan al choque con un buque, ó obedecen á una estación de tierra, por medio de conductores que transmiten la corriente eléctrica que ha de darles fuego á voluntad del operador.

Sin analizar las contras y las ventajas de cada uno de los dos sistemas, diremos sólo que, habiendo demostrado numerosas experiencias los inconvenientes que ofrecen las minas submarinas de grandes cargas para á distancia, y conviniendo por tanto, reducir éstas, toma preponderancia el que las explosiones, sean por contacto con los costados de los buques, simplificándose así, con el empleo de torpedos aislados mecánicos, ó electro-mecánicos, el sistema de defensa, sin necesidad de que haya en tierra puestos de observación, ni estación de fuego, con sus accesorios de masas, pilas, conductores, etc., de complicado manejo y de difícil aplicación en la práctica de la guerra.

Armanse con los del segundo grupo (torpedos de botolón) buques ligeros, destinados á atacar por sorpresa á cualquier clase de buques en días de niebla, á favor de las sombras de la noche, ó durante un combate, reatándose entre el humo producido por el fuego de la artillería.

También los llevan los grandes buques de los Estados Unidos y de Holanda, para usarlos como arma defensiva, y aún ofensiva, pues, en nuestra opinión, son utilizables en los mismos casos que pueda serlo el espolón, y aún con ventaja, porque además de impedir el ataque del contrario, su empleo no exige que la dirección del buque propio sea normal al costado del enemigo, como es necesario que acontezca para ser usado, sin riesgo, el espolón.

Los del tercer grupo (torpedos de arrastre) como el de *Harvey*, úsanse como los del segundo, desde una embarcación ligera. Conviene más emplear este torpedo á la ofensiva, de buque á buque, que para la defensa de una escuadra, por la exposición de herir á los barcos amigos.

Los del cuarto grupo (torpedos de proyección semovientes), se emplean desde toda clase de buques para atacar á otros como asimismo desde la costa para la defensa de los puertos.

Este torpedo, que se dirige como un proyectil, tiene un radio de acción cercano de más de 400 metros desde el sitio en que se lanza, y es un elemento terrible para la ofensiva, hasta el punto de que armando con él buques rápidos, llamados torpederos, difíciles de herir por su ligereza, pequeniz y otras circunstancias que han de concurrir en el momento que se elije para el ataque, y que desarrollaremos más adelante, han venido éstos, después de sucesivas mejoras, á invertir las ideas que venían sosten-

niéndose sobre el ataque y defensa de los buques, mientras en el problema no se contaba con más factores que la velocidad, los blindajes y la artillería, pues si bien los ataques por choque ó con el espolón, y la defensa con minas submarinas, habían amenguado un tanto el prestigio de cañones y blindajes, y unos y otros conservaban importancia principal en los combates de buque á buque y de escuadra con escuadra.

Son los del quinto grupo (torpedos *Lay*) que se lanzan contra el enemigo desde una estación fija, los aparatos más ingeniosos que se han inventado. Llevando en sí el motor y los mecanismos necesarios para utilizarlo en la propulsion y gobierno, y conectado por conductores de alambre á las baterías eléctricas de la estación, mándanse desde éstas las órdenes de avanzar, retroceder, desviarse á la derecha ó á la izquierda, y sumergirse á una profundidad calculada, órdenes que son obediencias cual si dentro del siluro (que este nombre toma el torpedo que marcha como un pez por el seno del agua) cual si dentro del siluro, repetimos, hubiera una persona inteligente que las ejecutara.

Empléase, por tanto, para herir á distancias dadas, como el *White-head*, y á distancias próximamente iguales, limitadas por el largo del conductor. En cuanto al modo de atacar, se diferencia del *White-head* en que éste, una vez lanzado, sigue una trayectoria que, como la del proyectil de un cañón, está regulada por la acción de las fuerzas impulsivas y las resistencias del medio en que se mueve, mientras que en el torpedo *Lay*, esta trayectoria puede modificarse y corregirse á voluntad, en cualquier punto.

A pesar de tales ventajas, lo delicado de sus mecanismos y funciones han sido causa de que el torpedo *Lay*, no haya merecido toda la confianza que desea y asegura que puede tenerse en él su inventor; por esto y por haberse hallado largo tiempo ensayándose, no disfruta de la aceptación que el siluro *White-head*.

Sin embargo, de creer al teniente *Sleeman*, que ha presenciado las experiencias verificadas últimamente en el Bóforo, el torpedo *Lay* ha salido del período experimental y puede emplearse con éxito desde tierra y aún desde los buques.

LA CHINA Y LOS CHINOS

POR EL CORONEL TCHENG-KI-TONG AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE CHINA EN PARÍS. (De la *Revue de deux mondes*)

Segunda parte. LA LENGUA.—LAS CLASES.—LOS LETRADOS.—EL PERIODICO.—ÉPOCA PREHISTORICA.

X

Épocas prehistóricas.

Los pueblos del occidente no tienen historia antigua; tampoco están ciertos de la autenticidad de hechos importantes que han pasado apenas hace mil quinientos años. Mas allá de la era cristiana, no se distingue nada definido: es el caos de la historia; las tinieblas están suspendidas sobre el mundo occidental.

Mientras mas se aleja uno de las orillas del poniente, mas la oscuridad disminuye. La luz aumenta á medida que se marcha hacia el Oriente, el país del sol. Hé aquí á Roma y los pueblos de la Península, que nos traen ya cinco siglos de historia; después la Grecia y las colonias asiáticas, que alcanzan en sus poemas al siglo XII. Penetremos mas adentro en tierra de Asia y en las comarcas que la rodean; allí descubrimos las civilizaciones que han brillado con un brillo claro en las orillas del Eufrates y del Nilo. Babilonia y Ninive de una parte, Memphis y Tebas de la otra, son aun en sus ruinas los testigos imponentes de una brillante civilización que se remonta en la serie de épocas mas allá del siglo XX.

Todos los pueblos que tocan á las orillas del Mediterráneo han tenido magníficos destinos, y sus trabajos han servido para la civilización universal.

Detrás de ellos, sin embargo, la historia, que ninguna preocupación detiene y que busca la verdad, le descubre antecesores é inscribe ya sobre sus tabillas la fecha de cuatro mil años. Ella busca la huella de todos esos estados que parecen haber sido las tribus dispersas de un gran pueblo y que sucesivamente han desaparecido en una tormenta de invasiones, llevando en su tumba los secretos de su origen.

Se creería, para juzgar los acontecimientos según el método sentimental, que una voluntad misteriosa ha elevado y después aniquilado á cada uno de esos estados, haciendo pasar la fuerza á las manos de un pueblo que gastaba á grado de su capricho y era desposado algún tiempo después. Esta es, en efecto, una manera de explicar los acontecimientos históricos que no carece de originalidad. Pero basta tender la vista sobre una carta de esos diversos estados, para darse cuenta de que, geográficamente, su porvenir era naturalmente inestable, y que debían tardar ó temprano ser arrebatados en una gran corriente, en algunas luchas que ellos se hayan librado entre sí antes de esta época decisiva. Ellos estaban en el camino de los pueblos del Occidente y en el de los del Oriente: fatalmente debían ser la presa de los unos y de los otros, y es cierto que, si todos esos Estados, en lugar de haberse destruido los unos á los otros, hubiesen podido ser bastante fuertes para resistir á las invasiones y hacerse á su vez colonizadores, el Occidente hubiera tenido otro destino. La fundación de Masilia, en el siglo VI, es una prueba de la exactitud de esta opinión; pero este no es mas que un hecho aislado. Lo que pretendo establecer, hélo aquí: si ha habido pueblos asiáticos desde las orillas del mar Mediterráneo hasta las montañas del Tibet que hayan gozado de una civilización perfecta en la antigüedad mas remota, ¿por qué los pueblos de la China, esa tierra misteriosa que los conquistadores clásicos no han podido alcanzar, no serían depositarios de la misma civilización? Esto es, para un erudito europeo, una verdad de inducción que es permitido proponer sin faltar á la lógica.

Sería curioso, en efecto, que las arenas ardientes de la Persia y de la Arabia hayan sido pobladas, y que las comarcas fértiles del imperio del Medio Oriente, con los mares del Océano Pacífico no lo hayan sido. Este es una contradicción imposible de admitir, y si se quiere bien recordar que ya, en la época antigua de los reinos de Dario, las ambiciones de los conquistadores soñaban penetrar mas allá de ese país de los Scythas indómitos, en esos pueblos de que apenas

conocían el nombre, se convencerá sin duda que la China es históricamente el Estado mas antiguo de la tierra y posesión de las tradiciones mas exactas de la raza humana.

La China ha debido á su situación geográfica, no ser molestada por las conquistas. Por el Este, tiene las mismas fronteras que el Océano, es decir, un vasto continente inhabitado; al Norte, los hielos del Polo; al Sud, cadenas de montañas y tribus errantes. Solo por el Oeste está amenazada. Pero los pueblos que se extienden por este lado de sus fronteras le sirven de escudo, y, en toda la antigüedad, la China oye el rumor lejano de los combates, y asiste, sin tomar parte, á todos los trastornos sociales.

A partir del momento en que el silencio estableció su imperio entre nuestras grandes murallas y la tumba de Alejandro, nuestro aislamiento se hizo absoluto: ha sido el mismo durante toda la antigüedad.

Suponed una tribu perteneciente á la raza mas antigua de la humanidad y ó la vida del resto del mundo en un rincón de la tierra, desarrollándose según la ley de la naturaleza, según la noción del progreso, es decir, con la intuición del mejor, buscando sus propios recursos en sí misma, no pensando salir de los límites en los cuales vive; al contrario, creyendo habitar un mundo distinto de los otros, y os representeis la nación china, que nadie puede conocer, porque es un tipo único en la humanidad.

No se puede conocer, en efecto, sino comparando, y no se puede comparar mas que á dos términos teniendo puntos de contacto; de otro modo, se cae en el error. Este es el origen de todas las preocupaciones que han corrido sobre la China y sobre los chinos.

Lo que me asombra, es que la China sea desdenada aun por los sabios, y que nuestras letras sean menos favorecidas por estos, que los genofílicos del Egipto. Sin embargo, sería bastante curioso comprobar que nuestras máximas filosóficas han precedido á las de los grandes maestros de la Grecia, que nuestras artes florecían en una época en que Atenas estaba por fundar y que nuestros principios de gobierno estaban en vigor antes que los soberanos de Egipto hubiesen dictado sus códigos. Estos son asuntos dignos de llamar la atención, que merecen al menos tanto interés como el estudio de las inscripciones caídas.

Sea lo que fuere, habiéndome propuesto instruirme en el conocimiento de las antigüedades y de saber la opinión de los eruditos de occidente sobre el origen del mundo, he consultado las fuentes y no he sabido nada en definitiva sobre la cuestión.

Hace próximamente seis mil años, el primer hombre apareció sobre la tierra; su mujer se atrajo sobre sí la cólera del Creador, y sus descendientes se hallaron desde entonces expuestos á todas las venganzas del cielo. Los hombres fueron estos descendientes. He aquí la historia del occidente reducida á una simple expresión; ella proclama un Creador, Dios, y una criatura, el hombre. Pero ¿cómo han nacido las artes y las costumbres? ¿Cómo se han formado todos los elementos de la vida social? ¿En qué época la sociedad fué organizada? Otras tantas cuestiones sobre las cuales no existen sino resplandores, y en cuanto á los principios, tambien son replicados por ciertos sabios, que los tratan de hipótesis ó de imaginaciones. Que estas críticas estén fundadas ó no, que estén hechas á nombre de la ciencia ó á nombre de la pasión, no tengo para que saberlo; pero la Biblia tiene para nosotros un gran mérito: es que es un libro antiguo y un libro del Oriente. Bajo este doble punto de vista, nos es querido, y se verá, por la continuación, que nuestra historia sagrada, bajo algunos aspectos, no es absolutamente diferente.

La historia de la China, comprende dos grandes períodos: el que se extiende desde el año de 1980 antes de la era cristiana hasta nuestros días llamado período oficial, y el otro remontándose en la antigüedad á datar del año de 1980, llamado período prehistórico.

Voy á intentar hacer un resumen de este período prehistórico que nuestros libros desarrollan con un gran cuidado, porque es el período de la infancia de nuestra civilización y la introducción á la vida social.

La historia no dice como ha venido el hombre, sino que establece que hubo un primer hombre. Este hombre fué colocado entre el cielo y la tierra y sabía á que distancia estaba colocado del uno y de la otra. Conocía el principio de causalidad, la existencia de los elementos y cómo fueron formados los gérmenes de los seres vivos.

La imaginación popular se representa todavía á este primer hombre, como dotado de una gran fuerza y llevando en cada una de sus manos el sol y la luna.

Nuestros libros sagrados dan, como se vé, á la lectura del texto que define la naturaleza del hombre, una idea elevada de su origen y proclaman el principio de la personalidad. Este ser, colocado entre el cielo y la tierra, es decir, llevando un espíritu con una cubierta terrestre, sabe que es, ni Dios ni materia, pero dotada de una inteligencia que inspirará el principio de causalidad y rodeado de elementos que vendrán en ayuda de los recursos de su invención.

Tal es el primer hombre. ¿En qué época apareció? Hace millares de años; el número es incalculable. La historia de este hombre y sus descendientes forma el período prehistórico que se cumplió en los límites de nuestro imperio.

Llamará la atención la tradición popular que pone al sol y á la luna en cada una de las manos del primer hombre. El sol y la luna simbolizan en nosotros el masculino y el femenino, y es de su reunión que data la era de la humanidad paciente, abandonada. Esta tradición se relaciona con el texto de la Biblia y tiene alguna relación con la aventura de la manzana en el paraíso terrenal. Nosotros representamos la misma catástrofe por el encuentro súbito del sol masculino y de la luna femenina. Esta es, yo creo, muy disimulada para hacer comprender el pecado original, pero un poco mejor especificada.

Este prefacio de la historia de los hombres, precede inmediatamente al relato de sus primeros ensayos de civilización, si se puede expresar por esta palabra los primeros pasos del hombre sobre la tierra

y sus primeras conquistas sobre la ignorancia.

La noción de una Providencia celeste velando por los hombres y fecundando sus esfuerzos, aparece en nuestra historia con una gran fuerza de verdad, por el hecho que los hombres han sido gobernados por emperadores de una sabiduría inspirada y que han sido los organizadores de la civilización china. Estos emperadores son considerados como santos. La historia no les asigna fecha cierta, pero nos enseña cuales fueron sus trabajos.

El primer emperador se llamó el emperador del cielo. Él determinó el orden del tiempo, que dividió en diez troncos celestes, formando el todo un cielo. Este emperador vivió diez y ocho mil años. El segundo emperador es el emperador de la tierra; vivió tambien diez y ocho mil años, y se le atribuye la division del mes en treinta días. El tercer emperador es el emperador de los hombres; bajo su reinado aparecen los primeros bosquejos de la vida social; dividió su territorio en nueve partes, y á cada una de ellas, dió por jefe uno de los miembros de su familia. La historia celebra por la primera vez las bellezas de la naturaleza y la dulzura del clima. Este reinado tuvo cuarenta y cinco mil quinientos años de duración.

Durante estos tres reinados que abrazan un período de ochenta y un mil años, no se hace referencia ni de la habitación ni de la vestimenta. La historia nos dice que los hombres vivían en cavernas, sin temor á los animales, y la noción del pudor no existía entre ellos.

¿A continuación de qué acontecimientos se transforma este estado de cosas? La historia no dice palabra. Pero se notará el nombre de los tres primeros emperadores que comprenden tres términos, el cielo, la tierra, los hombres: gradación que conduce á la hipótesis de una decadencia en el estado de la humanidad.

Es bajo el reinado del cuarto emperador, llamado el emperador de los niños, que comienza verdaderamente la lucha por la vida. El hombre procura defenderse contra los animales salvajes y se construyen nidos de maderas. Se sirve de la piel de los animales para cubrirse, y los textos hacen la distinción: cubrirse y vestirse.

La agricultura todavía casi desconocida.

El quinto emperador es el emperador del fuego. Este fué el que, por la observación de los fenómenos de la naturaleza, descubrió el fuego é indicó el medio de producirle. Enseñó á los hombres la vida doméstica; se le debe la institución del cambio y la invención de las cuerdas de nudos para fijar el recuerdo de ciertos hechos importantes. La vida salvaje ha desaparecido casi por completo.

Su sucesor, Fou-Hy, enseña á los hombres la pesca, la caza, educa los animales domésticos. Proclamó los ocho diagramas, es decir, los principios fundamentales que contienen en esencia todos los progresos de la civilización y que han dado nacimiento á la filosofía. Fué tambien durante este reinado que se organizó la propiedad.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL ATENEO MUNICIPAL DE MANILA. Observaciones hechas en Manila y Hong-kong á las 10 mañana y 4 tarde. DIA 2 DE SETIEMBRE DE 1884.

Barómetro reducido al nivel del agua.	Vientos.	Temperatura del vapor.	Humedad relativa.	Estado del cielo.	Horas de Cantidad de agua.
760.02 OSO.		128.3 74.0 22.2		Nuboso.	0 0
757.29 OSO.	O.	230.6 66.0 21.4		Nuboso en parte.	0 0
758.68 OSO.		128 74.9 21.8		Nuboso.	0 0
759.91 OSO.		30.9 64.9 21.6		Idem.	0 0

Cólera en Emuy.

Ayer se han recibido, según nos dicen, despachos del cónsul de España en Emuy, participando que había desaparecido el cólera de aquella población. Posteriormente leemos sabido, con referencia al mismo origen, que esta terrible enfermedad había desaparecido momentáneamente de Emuy para reproducirse, aunque afortunadamente no ha sido con la fuerza necesaria para temer grandes desgracias.

Licencias.

Se ha concedido licencia por enfermo para Iloilo al teniente del 2.º Tercio de la Guardia civil D. Pedro Taboada. El teniente del 2.º Tercio de la Guardia D. Pablo Vergara Albergo, ha solicitado dos meses de licencia por enfermo para el pueblo de Sibul, de la provincia de Bulacan.

Reconocimiento facultativo.

El capitán teniente del regimiento infantería de Magallanes núm. 3 D. José Pérez García, ha promovido instancia en súplica de reconocimiento facultativo por la plaza, en atención á hallarse enfermo. Se ha dispuesto el reconocimiento facultativo del alférez del regimiento infantería Mindanao núm. 4 D. Manuel Pérez.

Próroga.

De Real orden se ha trasladado á la Capitanía general de estas islas otra dirigida á la Capitanía general de Castilla la Nueva en la que concede dos meses de próroga á la licencia que por enfermo disfruta en la Península al teniente de este Ejército D. José Martínez Pedreira.

Cajero.

Se ha dispuesto se haga cargo de la Caja de los fondos de Ultramar, el regimiento infantería de Mindanao núm. 4.

Servicios.

Se ha dispuesto por el Excmo. señor Capitan general se haga constar en la hoja de servicios del teniente de la disciplinaria D. Manuel Francia, los prestados en la plaza de Joló.

Clases.

Se ha dispuesto que el sargento primero del regimiento infantería Joló núm. 6 Manuel Rodríguez, que ha solicitado licencia por enfermo, ingrese en el

Hospital militar de esta plaza, incluido en la propuesta mensual de la Subinspección de Sanidad de los que cree con derecho á licencia.

Ha sido aprobado por el Excmo. señor Capitan general el nombramiento de sargento 2.º extendido á favor de 1.º Eugenio Gomez, escribiente de la Subinspección de las Armas generales, tercia de Joló núm. 6 Fermín Pareda, ha promovido instancia en súplica de que por el regimiento de Joló núm. 16 de la Península, se le dique á aquel cuerpo.

El sargento 2.º del regimiento tercia de Joló núm. 6 Roberto Mascardo, ha promovido instancia en súplica de dos meses de licencia por enfermo para el pueblo de Malabon.

Por el 2.º Tercio de la Guardia Civil se ha remitido á la Subinspección de las Armas generales nombramiento de sargento 1.º extendido á favor del de Marcos Casares.

El cabo 1.º agregado al regimiento Alastuy y Masie, ha solicitado continuar sus servicios á la Sección de Guardia civil Veterana.

El cabo indígena del 2.º Tercio de Guardia civil Ramon Torrente, ha promovido instancia en súplica de licencia europea.

Absoluta.

El alférez graduado sargento de regimiento infantería Magallanes D. Pablo Silva Apolonio, ha solicitado licencia absoluta.

Chino perdido.

Dicenos de Cottabato, que el del pasado desapareció de aquel lugar el chino cristiano Alejandro Cayco, ignorándose la causa de su parición, por cuyo motivo el jefe de primera instancia instruye las diligencias.

Uno ménos.

Anteanoche fué conducido al hospital de Marquina, por un teniente del cadáver de un hombre, que resultó el talismán Francisco Ilag, muerto en fuerza pública horas antes en el sitio de Susó, pueblo de San Mateo, por haber resistido.

Se le ocupó un revolver y un con que parece iba armado.

Herida mortal.

Un amigo residente en el pueblo de Cuyapó de la provincia de Nueva Ecija, nos escribe que, herido Mariano De los Angeles por Lorenzo Rafael en la palma mano izquierda, el paciente después algunas horas falleció, del tétano sobrevino.

El pródigo intruyó las oportunas diligencias, remitidas ya al Juzgado de la vincia quien activa su curso.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO

Balance en 30 de Agosto de 1884.

ACTIVO.	
Caja del Banco.....	\$ 112.00
Menaje.....	10.00
Cartera.....	1.495.00
Banco Hispano Colonial de Barcelona.....	75.00
Valores en su posesión.....	15.00
Alhajas, valor de depósitos.....	20.00
Deudores varios.....	20.00
Gastos desde 1.º de Julio.....	2.00
Tesoro.....	3.640.00
Total.....	\$ 5.310.00

PASIVO.	
Capital.....	\$ 600.00
Fondo de reserva.....	600.00
Ganancias y pérdidas.....	18.00
Dividendos pendientes.....	18.00
Gastos de Administración.....	20.00
Depósitos.....	280.00
Premios y daños.....	15.00
Billetes en caja.....	33.00
Idem en circulación.....	1.092.00
Libramientos aceptados.....	

Hé aquí lo que un viajero inglés dice, acerca de una visita que hizo, hace pocos años, á bordo de una cañonera y de una corbeta de guerra Chinas, construidas en el arsenal de Foochow:

Los mandarines chinos que se hallan al frente del arsenal de Foochow, nos enseñaban con vanidad verdaderamente desmesurada, las cañoneras construidas á su propia vista.

Una de estas cañoneras, habia sido botada al agua pocos días antes, y ya en el dique se veía la quilla de otra que iba á construir.

Fuimos á bordo de la primera, donde nos recibieron el capitán y su segundo. Los dos eran chinos y nos enseñaron el buque.

Uno de mis amigos, que era marino, afirmó que en la construcción de aquel buque, todo lo encontraba perfecto.

La madera barnizada y con molduras doradas. El salón y los camarotes de los oficiales, estaba todo decorado con igual elegante sencillez.

En el toldado de los marineros, notamos un enorme cañon Armstrong; todas las cañoneras son del mismo modelo. Serán, pues, formidables adversarios estas cañoneras, si no para los Europeos, para los piratas indigenas.

Fuimos enseguida á visitar una corbeta que estaba anclada frente al arsenal y cuya tripulación, desde capitán á page, la constituían chinos, exclusivamente.

Nos recibíó en la puerta un soldado de infantería de marina que nos hizo el saludo militar, y en bastante buen italiano nos dijo, que encontraríamos al comandante en su camarote.

El uniforme de este soldado es muy elegante: se compone de un turbante negro, blusa azul, pantalón con franja roja y buenos zapatos. Del cinturón que penden una cartuchera y un sable.

Un oficial de marina vino á nuestro encuentro y nos dijo:

—Si Vds. quieren, puedo enseñarles á mis soldados haciendo el ejercicio.

Aceptamos con gusto su ofrecimiento, y continué diciendo:

—Tengo dos pelotones, uno de reclutas y otro de soldados bien ejercitados.

Como el ejercicio no debía verificarse hasta un cuarto de hora después, aceptamos la invitación que nos hizo el comandante del buque de que pasásemos á su camarote.

Este era muy parecido á los de las cañoneras, con el aditamento de una angulería con elegantes apoyos, en la cual observamos un extraño surtido de instrumentos náuticos, entre los cuales se destacaba un pequeño fólido.

Este fólido es el único indicio visible de la superstición china.

Servirá, sin duda, como el barómetro y el termómetro, para avisar las tempestades y señalar los días propicios para navegar.

Después de haber tomado una copa con nuestro amable huésped, subimos á cubierta para ver como maniobraban los soldados de marina.

La trompeta despide su sonido, y la gente, con fusil Euifield en la mano, se presenta sobre cubierta y se coloca, mejor dicho, se empuja en línea, de seis en seis ó de ocho en ocho á la vez.

A poco, un perezoso asoma la cabeza por la escotilla, como para ver si su compañía podía pasarse sin él, y llega abrochándose los pantalones y ciñéndose el cinturón, á la vez que se coloca en fila. Otros llevando mal el fusil.

Por fin están formados, y parece que todo ha de hacerse como es debido; cuando de pronto le dá un gran picor á uno de los soldados, y suelta el fusil para poder rascarse mejor. Otro sale tranquilamente de la fila, para ir á escupir por encima del empalmetado de la borda del buque.

El ejercicio continúa, interrumpido por escenas parecidas; y revelan con esto los chinos que, si conocen la disciplina en la forma, no sucede lo propio con respecto á sus fines. Nada más distante de lo que la Europa entiende por disciplina naval y militar.

Tal vez, después, se subordinen mejor á las órdenes de instructores europeos.

Efemérides. 4 Setiembre.

1324. Muere sin sucesión D. Sancho I de Mallorca, incorporándose sus estados á la corona de Aragón.

1555. El papa Sixto V regala á la iglesia de Utrera la cabeza incorrupta de una de las once mil vírgenes, á quien llamó el Pontificado Eufrosina, cuya preciosa reliquia se conserva con especial devoción en la mencionada iglesia.

1755. Casamiento del príncipe de Asturias (luego Carlos IV de España) con la infanta de Parma doña María Luisa de Borbón.

1870. Proclamación de la República en París.

Fiesta.

El día 14, el Colegio de Sta. Isabel celebrará la fiesta de su patrono el Señor del Tesoro, y habrá con tal motivo solemnes cultos en la capilla de aquel establecimiento y estarán de fiesta las jóvenes educandas.

Concurrida.

La novena que se viene celebrando en la iglesia de S. Agustín á Nuestra Señora de la Consolación ó Correa, se ve muy concurrida por las tardes.

En el ático de la iglesia se colocan en fila muchos cafeteros de los que venden café con leche, y pregonan allí su mercancía, que cada vez tiene más aceptación entre el pópulo. Más vale así, por que otras golosinas que aquí usa entre horas, son conocidamente malsanas.

Se suspende.

Hasta que se lleve á cabo la reforma en los sorteos de la lotería dispuesta por Real orden de 11 de julio último, se suspende la subasta anunciada de impresión de billetes de lotería.

Caía de Depósitos.

En la 3.ª semana de Agosto recibíó la caja 99,083'15 en efectivo, ha devuelto 9,167'02 en numerario y 1855 en efectos, y cerró con una existencia de \$ 5,391,234'61 en metálico y \$ 141'857'20 en efectos.

Nueva parroquia.

Por Real orden de 11 de julio se aprueba la creación de una parroquia en el pueblo de Corella, de la categoría de ingreso.

Reservados.

Por Real orden de 1.º de julio se dispone que los gobernadores del gremio de chinos, estén exentados durante el tiempo de su mando, del pago de la capitación personal.

Cruz de epidemias.

Se instruye expediente en el Gobierno civil de la provincia en averiguación de los servicios prestados durante el cólera de 1882 por D. Leon Reyes, cirujano militar, principal y vecino del arrabal de Sta. Cruz, para la concesión de la Cruz de epidemias.

Los que tengan que declarar en pro ó en contra de los servicios que aquel prestó, comparecerán en la Secretaría del gobierno de la provincia en el término de 10 días.

Título de propiedad.

Lo solicita el juez del distrito de Quiapo el chino D. Juan Lecaros Co-Lico por 23 accesorias marcadas con los números 1 al 23 que posee en la calle del Rosario, arabal de S. Miguel, y por la de 5 camarines, 2 casitas y una casa que también posee en la referida calle del Rosario, del propio arrabal.

Los que tengan que oponerse á la pretensión se presentarán el juzgado en el término de 9 días.

Hospital de S. Juan de Dios.

En la semana última entraron en dicho establecimiento 89 enfermos, 94 se curaron y 11 han muerto; quedando una existencia de 335 enfermos, de los cuales 12 están en la Convalecencia, 49 son chinos, 17 presidiarios y 45 presos de la cárcel de Bilbilid.

Hurto.

El chino Yu-Teco, núm. 15.286, fué preso anteayer en Binondo acusado de hurto.

Telegrafos Exterior.

Un depósito el telegrama núm 1037, procedente de Madrid, destinatario señor Gilardon, desconocido en esta Capital.

Troupe Fernandez.

Mañana dará una función en el Filipino, en la cual debutará un aficionado peninsular.

El programa es:
La Calandria
Roncar desperto
Música clásica
El hombre es débil.

Hoy son dos!

Los cocheros detenidos por faltas en público con perjuicio de sus amos y parroquianos.

Ayer solo uno y hoy dos cual vez; tened seguro mañana tres.

Papel sellado.

Un apreciable amigo y suscriptor, nos dice lo siguiente:

“Quisiera merecer de V. llamase la atención en su periódico, de que en la espeduría de efectos timbrados de la calle de Dulumbayan, de las veinte veces que uno manda por papel del sello 3.º, las 19 le constestan que no tiene existencia del mismo.

“Tal vez de este modo, quien pueda hacerlo, pondrá enmienda á la falta.”

Es de usted?

Una pareja de Veterana, de servicio en la Escolta, halló en la tarde de anteayer un saco de lona que contenía libros chinos, llaves y otros objetos, sin dinero. Se halla depositado en la Comandancia.

No sabemos contestar.

Dejamos á quien lo entienda, y se lo agradeceremos, que resuelva las dudas que nos presenta un suscriptor residente en la provincia de la Laguna. Dice así:

Me permito someter á V. algunas dudas sobre las cuales confío en que usted me ilustrará á mi y á otros.

La próroga de dos meses concedida por el Gobierno en la recaudación de la contribución por concepto de la cédula de vecindad ¿debe empezar con la fecha del decreto ó desde la notificación de las cabezas á sus respectivos contribuyentes? ¿Rige tan solo esta disposición á favor de las Administraciones provinciales para con la Central, de las cabezas para con aquellas, ó es estensiva á todos los contribuyentes?

Sobre esto, Sr. Director, le ruego que lo aclare, si en su concepto merece la pena de ocuparse en ello, á fin de templar algún tanto la severidad de los empleados subalternos, y para que los labradores no huyan de sus cabezas en perjuicio del Tesoro y de la agricultura; mas si V. juzga que todo esto no es mas que una caviliosidad, considere usted señor Director que nada he dicho.

La penuria que hoy día atraviesan los pueblos cosecheros de azúcar, es la que me ha obligado á dirigirme á V. A tener este artículo demanda en la plaza, no habría necesidad de desenterrar plazos ni prórogas.

Una de las mas bellas misiones del periodismo es indudablemente, el constituirse en defensor de los derechos en armonía con las leyes del mayor número, esto no quita el que le dé anticipadamente un millón de gracias.

El “Reina Mercedes”.

Se ha recibido telegrama, participando que el vapor-correo *Reina Mercedes*, llegó ayer á Singapore á mediodía.

Instrucción pública (Remitido.)

Hace algunas semanas que un celoso profesor de 2.ª enseñanza, exige á sus alumnos que presenten en días de terminadas composiciones castellanas, consistentes en unas simuladas cartas entre amigos, sobre asuntos ó tema que se les indica de antemano.

Los alumnos, ya por el temor ó ya estimulados por el éxito de sus afanes, se empeñan en trabajar con el cuidado y esmero posibles, esas composiciones; y dicho se está que este ejercicio es el medio mas expedito y mas fecundo en resultados, para que la juventud indí-

gena se vaya acostumbrando á manejar el idioma de la metrópoli, y cuya ignorancia señala un moderno escritor como una de las rémoras que hacen, si no imposible, difícil el progreso de los filipinos en todos los ramos del saber.

Es muy conveniente, como lo hace dicho profesor, para mantener el entusiasmo de los jóvenes y no desalentarlos, que no se les señalen cuestiones ó temas superiores á sus fuerzas y que exijan cierto caudal de conocimientos, que un estudiante de segunda enseñanza dista mucho de poseer.

No faltan maestros, que por capricho ó por inesperienza, exigen á sus discípulos composiciones que aun á ellos mismos costaría sudores el confeccionarlas. ¿Y qué sucede? Que los jóvenes, ó dejan de trabajar, ó buscan á otro que haga su composición, y como consecuencia de esto, no llegan á aprender y los buenos deseos del profesor se estrellan contra su propia impudencia.

En todas las ciencias, en todas las artes debe empezarse siempre por lo mas sencillo; caminando en progresión natural y constante de lo fácil á lo difícil y dejando lo más intrincado de cada una para cuando es llegado el caso de dar mayor ensanche á las ideas y perfeccionar los conocimientos adquiridos.

Exigir á los jóvenes, ó mejor dicho, á los niños, cuya imaginación está aun virgen de ideas, á dilucidar una materia propia de inteligencias ya maduras, sería llevar la angustia y la fatiga á su espíritu y á su corazón el desaliento. Murillo, con todo su génio, hubiera arrojado los pinceles si en los primeros años de su carrera le hubiesen obligado á crear un cuadro parecido á cualquiera de sus Virgenes.

¿Por qué no seguir en la enseñanza de la juventud ese mismo rumbo marcado por la naturaleza, que en todo procede con igual consecuencia y uniformidad? ¿Por qué no se ha de conducir á la tierra juventud hasta el punto mas ó menos encumbrado que se propone, siguiendo las sendas más practicables, en vez de hacerla trepar á la eminencia por asperezas inaccesibles?

Sirva, pues, de ejemplo la plausible conducta del sábio profesor, que habla muy alto en favor de su celo y noble interés en que sus discípulos aprendan y se perfeccionen paso á paso en un conocimiento, de cuya necesidad, especialmente para los indigenas, no puede dudarse.

Funcion para hoy.

En el Teatro Filipino por la compañía de zarzuela, se pondrán las siguientes obras.

Torear por lo fino.
Pocio Adán y Compañía.
Para quien es D. Juan.

Peledores.

Cinco fueron detenidos anteayer por ventilar asuntos de faldas y pantalones, á chinelazos en medio de la calle.

De ellos eran tres *babas* pero si tú á la *Grigoria* otro *buyito* la das.

Ganado.

Cuatro caballos, un carabao, y algunos cerdos y cabras, fueron anteayer recogidos por recorrer los paseos y calzadas, sin tener quien los cuidase.

Música.

La banda del regimiento peninsular de Artillería, ejecutará esta tarde en la Luneta, de 6 á 8, el siguiente programa:

Polka Un amante; Cruz.
El Danubio azul, tanda de vases; Straus.
1.º Marche Triomphale; Delaunoy.
Scena é duetto de tiple y barítono de *Traviata; Verdi.*
Sinfonía de la ópera *Mignon; Thomas.*
El Tren, polka militar; Policarpio.

Guerra entre Francia y China.

Hasta hoy, la atención se habia fijado en la escuadra francesa y en los puertos de China.

—Pero desde la orden que el gobierno chino ha dado á su ejército, de que se invadiera el Tonkin, pronto las miras se fijarán en esa comarca inmediata á la Cochinchina, de que Francia quiere enseñorearse.

Hay noticias ya de que Francia envía al Tonkin tropas argelinas, y cuando tenga en el Tonkin el número suficiente, entonces habrá campaña formal; y la acción de Francia en China, tal vez deba ser muy limitada, en atención á que las naciones europeas tienen creados muy importantes intereses en los puertos de China.

Veamos lo que pasa en el Tonkin.

Dícese que el general Millot, ha recibido orden telegráfica del gobierno francés de ocupar Lang-sou, á fin de impedir que penetren las tropas chinas en el Tonkin.

El día 6 de agosto, el general Negrier salió de Bic-Ninh, y tuvo una escaramuza con la vanguardia de tropas chinas, compuesta de algunos centenares de soldados.

La columna del general Negrier los derrotó y les hizo replegar hácia el río inmediato, donde se hallaba una cañonera francesa, cogiendo á los chinos entre dos fuegos y haciéndoles numerosas bajas.

En Haiphong, hallábase el día 10 un transporte francés con municiones, y se ignoraba á donde se dirijiria.

Han reaparecido los banderas negras y amarillas en el Tonkin, como vanguardia y en combinación de las tropas regulares chinas.

Cambio de programa.

Por indisposición de la apreciable artista Sra. Raguer, y prescripción facultativa, hubo necesidad de cambiar para la función de anteanoche, el programa de las obras en que ella tomaba parte.

Esta noche trabajará ya en el Filipino, pues á última hora sabemos ha mejorado.

Pago.

El día 10 se efectuará el pago de los billetes del Tesoro amortizados en la última subasta.

Poder de la imaginación.

Los franceses no pierden el buen humor, ni aun tratándose del cólera.

Los periódicos de París refieren el siguiente caso ocurrido en Marsella.

Una persona ofreció á un marsellés

de complexion robusta una fuerte cantidad, si pasaba parte de la noche entre las sábanas que hubiese muerto el día antes un cólico.

El marsellés aceptó y permaneció en el lecho durante dos horas; pero á la mañana siguiente, cayó enfermo y por la noche moría... del cólera.

Las sábanas no habian servido á nadie. El miedo le mató.

A Zevillano.

Las reprensiones santas y bien intencionadas, otras circunstancias requieren y otros puntos piden.

Cervantes.

Habíame propuesto continuar el interrumpido hilo de mis impresiones del Valle, cuando hete aquí que, bajo el pseudónimo de Zevillano, apréstase á lucha desigual un nuevo caballero del Bosque, cubierto su rostro, si no con celada, armado de descomunal y satírica pluma, á quien en vez del pseudónimo bajo el que se oculta llamáremos el caballero del Valle.

Adalid infatigable viene sosteniendo tiempo ha con sus “Misceláneas” una campaña que tiende á defender los intereses de aquél.

Ha calificado últimamente de impresiones peregrinas, inverosímiles y absurdas, las narradas por mí y que han visto la luz pública en uno de los números del mes pasado en *La Océania Española*.

Callárame y hasta entonara el “yo pequeño,” si dejado llevar de mis aficiones púdicas hubiérame remontado á regiones desconocidas, como, por ejemplo, el limbo de los niños donde el caballero del Valle, á imitación de las Furias, me lanza; pero, aun en medio de las críticas y azorosas circunstancias por que atravesé durante mi corta estancia en él, no creo estuviera tan atrofiado para imaginármese las *casillas, jardines, ó ver en cada casa un castillo encantado.*

Presindiendo de la amistad, aun tratándose de persona desconocida, debiera no haber olvidado aquella frase de que “no quita lo cortés á lo valiente.” Pero parecióle sin duda fuerte la receta y echó en ella, para que el paciente la tomara, algunos terrones de azúcar.

Como médico hem-ópata, Zevillano no tendría precio. Sus doradas píldoras habrían alcanzado un éxito universal.

El templo destinado al culto divino, en la época de mi estancia en Tuguegarao, era tal como lo describí; la fachada únicamente puede encerrar algún mérito, y de ella no hice mención.

Concédole el que dá á la Torre. ¿También tiene mérito la Sacristía?

No me hallo en el caso de hacer una profesión de fé sobre el símil de mis aseveraciones anteriores calificadas de vulgares blasfemias.

¿Y negar que los murciélagos no se hallaban adheridos á las tablas que formaban la bóveda del templo y que incensantemente pululaban de un extremo á otro! Esto me parece gordo.

Por fortuna, aunque nada ducho en lides periodísticas, esta parte debe quedar en su lugar.

Si desde entonces acá se han verificado algunas reformas, y como debía ser, se ha hecho desaparecer este repugnante detalle, se necesita, no estar atrofiado, sino ser muy frágil de memoria para no recordarlo.

¿Tampoco existen pequeños jardines? Si quiere compararlos con el del Retiro, no.

¿Qué es un jardín? ¿El sitio donde se crían y plantan coles... ó flores? Sin duda tergiversó las ideas y de esta confusión salieron á relucir otras cosas que me callo y harían descender de lo grave á lo bufó ó convertirían á Apolo en un tamborilero.

Algunas vistas de aquellas posee un aficionado al arte de Apeles, que ha permanecido, aunque poco tiempo, el suficiente para dar fé de que la existencia de los mismos no es debida á mi imaginación fantástica.

¿Es así como se dilucidan las cuestiones?

No quería cojer la pluma para un asunto tan trivial, pero ante lo duro del estilo empleado por el caballero del Valle, he creído oportuno hacerlo, sin ignorar por eso que en lucha periodística es imposible tratar ningún asunto desde las columnas de un periódico con él, puesto que mi contrincante pone en ella condiciones que, por fortuna, no se advierten, ni de lejos, en el terreno de la amistad.

Voy á terminar.

¡Benditos murciélagos que al declinar de la tarde revolotean en el espacio sacrificando millares de mosquitos cuyas picaduras me traen á la memoria la satírica y punzante pluma del caballero del Valle!

¡Benditas pollas, recuerdos de días mas felices saturados por ese placer vago y misterioso que todos sentimos!—R. M. Zaidin.

Manila 3 Setiembre.

Terrenos realengos.

Se han adjudicado por composición gratuita á don Apolinario Hibona, don Esperidion Maristela y don Francisco Medina, la propiedad de unos terrenos que poseen en la jurisdicción de Palanog del distrito de Masbate; á don Hugo Ilagan, de los otros en Indan, de la provincia de Cavite; á don Ramon Feced y Temprado, de los otros en la jurisdicción de Bula de la provincia de Camarines Sur; á don Guillermo de Vira Turla y doña María del Cármen, la de los que poseen en Lubao y Sta. Rita de la provincia de la Pampanga; á don Patricio Villanueva y doña Macaria Sult, la de otros en Taysan y la Cabecera de Batangas; á don Tomás Yarto 2.º, la de otros en la jurisdicción de Daet de la provincia de Camarines Norte; á D. Enrique Caña, don Mateo Roco y chino Narciso Roco, la de los que poseen en las jurisdicciones de Malinao y Guinobatan de la provincia de Albay; á don Pantaleon Estrella, previo el pago de pfs. 81'02 de unos terrenos que posee en la jurisdicción de Antipolo del distrito de Morong; á don Julian Bacar, don Alfonso Montes, don Máximo Natural y don Andrés Vargas, previo el de pfs. 18'12 el 1.º, pfs. 3'99 el 2.º, pfs. 5'50 el 3.º, y pfs. 5'50 el 4.º, la de los que poseen en la jurisdicción de Palanog del distrito de Masbate; á don Juan Roura, la propiedad de unos terrenos que posee en la jurisdicción de San Miguel de Mayumo, de la provincia de Bulacan; á don Dionisio Tongoy y don Pedro Regalado la de los que poseen en las jurisdicciones de Bacolod y Bago del distrito de Negros; á don Gerardo de los

Reyes y doña Feliciano Villamor, la de otros en Milagros y Mobo, del distrito de Masbate; á don Joaquin Roco y doña María Trajano, la de otros en Guinobatan, Camalig y Malinao de la provincia de Albay; á doña Higinia de Leon, don Mauricio Banson y doña Fabiana de la Fuente, la de los que poseen en las jurisdicciones de Balanga y Pilar de la provincia de Bataan; á doña Macaria Sult y don Juan Peradilla, la de otros en Taysan, de la provincia de Batangas; á don Mariano Bella, la de otros en Cabuyao, de la provincia de la Laguna; á don Paulino de los Santos, previo el pago de pfs. 49'59 la de unos terrenos que posee en la jurisdicción de Norzagaray, de la provincia de Bulacan; á don José Frías y don Alejandro de la Viña, previo el de pfs. 114'80 la de otros en Pontevedra del distrito de Negros; á don Jacinto Damao, don Crispin Cos, don Juan Malunes, don Venancio Natural y don Pio de la Rosa, previo el de pfs. 5'75 el 1.º, pfs. 542 el 2.º, pfs. 11'96 el 3.º, pfs. 14'92 el 4.º y pfs. 58'80 el 5.º, la de los que poseen en las jurisdicciones de Palanog y Magdalena del distrito de Masbate; á don Cipriano del Rosario, previo el de pfs. 179'56, la de otros en la jurisdicción de Hermosa, (Bataan); á don Manuel Fernandez, previo el de pesos fuertes 47'24, la de los que poseen en Cabiao, de la provincia de Nueva Ecija; á don Cipriano Chanco, previo el de pfs. 762'19, la de otros en la jurisdicción de Gerona de la provincia de Tarlac; á don Jacinto Navarro, don Pablo Gutierrez; don Vicente Faral y doña Lorenza Gutierrez, la propiedad de unos terrenos, que poseen en la jurisdicción de la Cabecera de Batangas; á don Gavino Tantoco, doña Liberata de los Reyes, don Antonio Tiogson, don Anselmo de los Santos y doña Ambrosia Tiogson, la de los que poseen en las jurisdicciones de Paombong, Hagonoy, Malolos, Calumpit y Barasoain de la provincia de Bulacan; á don Juan Villarasa, la de los que poseen en Majayjay, de la provincia de la Laguna; á don Fermín Tama y don Pedro Cagub, la de otros en Escalante, del distrito de Masbate; á doña Escolástica Celedonio, la de otros en la jurisdicción de Albay, de la provincia de Nueva Ecija; á don Juan Carlos y don Mariano Ibarra, la de los que poseen en la jurisdicción de Lubao, (Pampanga), á don Pedro Magramo y don Valeriano Maestro, la de otros en la Cabecera de Romblon; á doña María Mendoza, don Fernando Ramirez y don José de Leon, la de los que poseen en la jurisdicción de Balanga, de la provincia de Bataan; á don Pedro Manguiat, previo el pago de pesos fuertes 110'11, la de unos terrenos, que poseen en la jurisdicción de Lipa, de la provincia de Batangas; á don Luis Tecson y don Marcelino Mangalindan, previo el de pfs. 31'07 el 1.º y 132'44 el 2.º, la de los que poseen en San Miguel de Mayumo, de la provincia de Bulacan; á don Pedro Luzanta, don Esteban Tumambac, don Juan Oas, don Casimiro Oliva y don Eustaquio Torres, previo el de pfs. 5'95 el 1.º, pfs. 16'39 el 2.º, pfs. 5'69 el 3.º, pfs. 8'33 el 4.º y pfs. 8'89 el 5.º, la de los que poseen en la jurisdicción de Palanog, del distrito de Masbate; á don Camilo Tex, previo el de pfs. 11'95, la de otros en Antipolo, del distrito de Morong; y á don Tereso Lleva y don Romualdo Lleva, previo el de pfs. 205'57 el 1.º y 250'36 el 2.º, la de los que poseen en la jurisdicción de Aliaga, de la provincia de Nueva Ecija, á chino Vicente Aya de la Trinidad y don Mauro Custodio, la propiedad de unos terrenos, que poseen en las jurisdicciones de Bago y Pontevedra, del distrito de Negros; á don Gabino Tantro, la de otros en Barasoain y Santa Isabel, de la provincia de Bulacan; á Fr. Gilberto Martin, la de otros en Santa Ana y S. Fernando de Dilao de esta provincia, y al chino Antonio Marqués De. Chulo previo el pago de pfs. 237'18, la de unos terrenos, que posee en la jurisdicción de Bago del distrito de Negros.

Soberbio reclamo!

Copiamos, sin comentarios, de un periódico de Nueva-York:

“Terremotos y pintura luminosa.—La relación entre los terremotos y la pintura, difícilmente podrá concebirla nadie sin una explicación. Existe, sin embargo, y los recientes temblores de tierra en la América, nos han puesto de manifiesto su existencia. La hay, en efecto, en el hecho notorio, de que de algún tiempo á esta parte, se han despachado de los Estados-Unidos grandes consignaciones de la pintura luminosa á los países sujetos á frecuentes terremotos.

El uso que se hace de dicha pintura, la reviste de la mayor importancia en los momentos críticos del choque. En las islas Filipinas, donde son tan comunes los temblores de tierra, colocan en ciertos lugares de las casas planchas metálicas pintadas con pintura luminosa, las cuales sirven de guía á los moradores para encontrar las puertas y salir á la calle, al primer aviso. En Manila al menos se ponen las planchas en torno de los dormitorios y por los costados de las escaleras, porque se considera altamente peligrosa toda luz artificial de noche sobre todo, á causa de que, ya se caiga el techo, ya se rompan las cañerías del gas, se produce incendio. Por eso, se apagan todas las luces al acostarse y se interrumpe la comunicación del gas con la casa.

Mientras más oscuro está el interior del hogar, más pronto darán sus moradores, en caso de alarma repentina, con el cerrojo de la puerta ó el descanso de la escalera, antes de que les caigan encima las paredes fuera de aplomo, ó el techo hendido, gracias al faro de la pintura luminosa que les va alumbrando el camino. En la noche que se siguió á la lluvia de ceniza y lava cuando la catástrofe de Herculano y Pompeya, según nos refieren, los ciegos sirvieron de guía á no pocos con vista, que hubo un intervalo suficiente de tiempo entre el primer choque y aquel que derribó el Gran Hotel, para que escaparan con vida los que se apresuraron á dejar el edificio.

Punto de estudio.

OPINIONES DE FACULTATIVOS CELEBRES SOBRE EL COLERA.

El doctor Koch ha presentado una Memoria al alcalde de Tolon, la que transcribimos á nuestros lectores, por más que en ella repita el sabio alemán muchas de las prescripciones que expuso en su conferencia en Marsella.

Dice así:

“El cólera se propaga casi siempre

por el contacto directo de los hombres.

En tiempo de cólera es necesario llevar una vida arreglada, porque la experiencia demuestra que los trastornos digestivos favorecen la invasión del cólera.

Es necesario evitar los excesos en la alimentación y en las bebidas, proscribir los alimentos de digestión pesada y todo lo que pueda ocasionar diarrea. En cuanto ésta se presente, se debe llamar al médico.

Se evitará la ingestión y absorción de sustancias procedentes de una casa contaminada; las que no tengan procedencia conocida, pero, sobre todo la leche debe cocerse antes de usarla.

No se usará tampoco las aguas de estanque ni las de pozos de poca profundidad sin hervirlas.

Se considerarán como esencialmente peligrosas, las aguas que de un modo cualquiera han recibido restos de deyecciones de cólericos.

Así, no deben mezclarse con otras aguas las aguas que hayan servido para lavar el servicio de los enfermos. Como es casi imposible obtener un agua pura, el agua en tiempo de cólera debe hervirse siempre para todos los usos.

Estas observaciones no se refieren solamente á las aguas que hayan de beberse, sino á todas, porque el germen cólico, una vez en el agua, puede propagarse por la limpieza del cuerpo y por el lavado de la vajilla.

Un cólico es siempre un foco de epidemia, y por lo tanto, no deben estar en contacto con los enfermos más que las personas imprescindibles para la asistencia. Deben evitarse las reuniones auserosas. No se debe beber ni comer en una sala donde se encuentre un cólico. Las deyecciones se recogerán en vasos que contengan una disolución de ácido fénico.

Las ropas y prendas de aseo que sirven á un cólico, deben quemarse. Los departamentos habitados por cólicos, deben quedar deshabitados durante seis días por lo menos. Las personas que hayan estado en contacto con un cólico, deben lavarse las manos con jabón y ácido fénico. Los cadáveres deben enterrarse inmediatamente, y el cortejo no debe entrar en la casa mortuoria.”

—El profesor Nothnagel, de la Universidad de Viena, dió el día 10, al terminar su lección, una breve conferencia sobre la terapéutica del cólera. Considera al ópio como el mejor preservativo, ya que no se conoce aún un específico contra la enfermedad; el mejor remedio sería hacer la trasfusión á los cólicos de tanta sangre como elementos líquidos de ella pierden durante el mal. Si se presentara el cólera en Viena, cree que las aguas de aquellas montañas serían un preservativo.

—El profesor Drasche, que goza fama de buen epidemiólogo, da mucha importancia al hecho de que el cólera manifieste tan poca tendencia á propagarse fuera de Tolon y Marsella, y ve en esto menos peligro de que la enfermedad se generalice, del que auguran otros médicos. En Francia mismo, es posible que solo haya este año epidemias locales. El cólera ha conservado su malignidad como enfermedad, pero como epidemia, parece ahora con caracteres menos intensos.

El cráneo muchas veces vuélvese infructífero á causa del descuido. Un análisis químico nos dá los constituyentes del pelo, y los elementos vegetales del famoso *Tónico Oriental* se conforman á ello. Este valioso artículo contiene en sí las materias que la naturaleza requiere para formar y perfeccionar la cabellera, y las provee en los casos donde faltan completamente. Los resultados son que el cráneo mas improductivo vuelve fecundo bajo su influencia, y un pelo espeso, sedoso y hermoso cubre pronto la cabeza. Los vasos que alimentan el cabello, requieren tónico en estos casos, y este de esencial acción vigorosa es proporcionado por este admirable preparación vegetal.—(Remitido.)

Un consejo por día.

Las bebidas.—Las bebidas, en general, pueden dividirse en cuatro clases: bebidas acuosas, alcalinas, fermentadas y aromáticas.

En los países meridionales, en los cuales la sangre es rica y se halla siempre bastante tonificada, el agua pura reemplaza ventajosamente casi todas las demás bebidas; pero en los climas húmedos, ó en las estaciones de este temple, el agua predomina demasiado en la sangre, para que pueda ser útil añadirle todavía más agua, sin volverla tónica. Aun en los climas meridionales convendrá muchas veces asociar al agua algunos principios aromáticos, para contrarrestar la opresora influencia del calor húmedo. Las bebidas aciduladas son especialmente provechosas en los países cuyas condiciones atmosféricas activan mucho las funciones de la piel, y son, por consiguiente, una causa de sed. Estas bebidas se hacen á veces antisépticas ó antipútridas, por la naturaleza de los ácidos que contienen.

El *oxirato* agua acidulada con vinagre, ó la *vinagrada*, es una bebida bastante agradable, que refresca mucho po algún tiempo, pero que no conviene tomar cuando uno se halla expuesto á sudar mucho, porque siendo el vinagre un sudorífico, debe ser contenido el oxirato entre los debilitantes. El zumo de limón, al contrario, se opone á la traspiración; y por esto, una limonada helada es, en igualdad de circunstancias, para una persona que está sudada, más peligrosa que un vaso de agua de nieve. Pero el agua de limón, tomada con prudencia, es una bebida saludable.

Solucion de la charada.

1.ª.—Pi-ti-ll-o.—2.ª Ca-la-mar.—3.ª Ca-ye-ta-na.—4.ª Ca-le-sa.

Don Dimas atacó del cólera.

—¡Ah! ¡doctor! ¡Si me salva Vd. le doy cuanto poseo!... una parte de lo que poseo... en fin, le pagaré á Vd. muy bien sus visitas... sí, sí, le pagaré las visitas...!

En los Jardines del Retiro. Fragmento de conversación.

—¿Conque no te gustan las mujeres altas?

—No. Y si alguna vez me caso, será con una mujer pequeña.

—Después de todo, tienes razón. Entre dos males, hay que elegir el menor.

PARA FILIPINAS

nada hay tan bueno como el

ANIS MOREL

botella forma cubera.

Imp. de LA OCEANIA ESPAÑOLA.

SGCB202

